



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

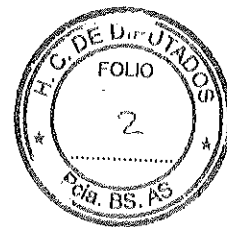
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su repudio a la decisión del Ministro de Defensa de la Nación, Carlos Alberto Presti de ordenar la realización de una marcha desde la localidad de Arana hasta la Plaza Islas Malvinas en la ciudad de La Plata en una ofensa a los soldados torturados por parte de sus propios mandos militares en la Guerra de Malvinas.


LUCÍA IBÁÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

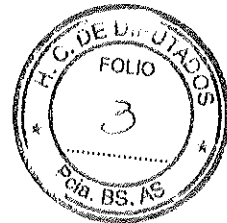
El presente proyecto tiene por objeto repudiar la convocatoria realizada por el Ministro de Defensa de la Nación, Carlos Alberto Presti a una parada militar que tiene como punto de partida la localidad de Arana con destino a la Plaza Islas Malvinas en la ciudad de La Plata, con fecha del 13 de abril del corriente.

El 13 de abril de 1982 los soldados que se encontraban haciendo el Servicio Militar Obligatorio en el Regimiento 7 de Infantería que ocupaba el predio de la actual Plaza Malvinas Argentinas de 19 y 51, partieron sin saber a dónde los llevaban en micros del transporte público de nuestra Ciudad de La Plata.

El 13 de abril de 1982 es el día que comienza el destino desconocido, donde las familias de más de 800 soldados vivieron cada minuto de esos 74 días que duró la Guerra, en absoluta incertidumbre, angustia y en la zozobra del ¡vamos ganando! Para los soldados es una fecha que los traslada hacia el hambre, la tortura y la muerte.

Este 13 de abril el Ministro de Defensa Presti ordena realizar una marcha desde la localidad de Arana hasta la Plaza Islas Malvinas que fue declarada Sitio de la Memoria por Ley 26691 y Sitio de la Memoria por ordenanza municipal 11424. Hoy la Plaza Islas Malvinas es un espacio recuperado al horror para toda la ciudadanía Platense, una de las plazas más visitadas y disfrutadas de nuestra ciudad.

Las voces de los "Pibes de Malvinas" torturados por sus jefes militares no merecen semejante provocación, a los muertos por el hambre y por la impericia se les falta el respeto, los militares que son parte del Regimiento 7 lamentablemente están muy alejados del espíritu San Martiniano y siguen cumpliendo órdenes como lo hicieron durante el terrorismo de estado.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con estas "paradas militares" pretenden cambiar el sentido de la historia, hoy la Plaza Islas Malvinas ya no es un regimiento que desde 1912 hasta 1983 lo ocuparon causando terror y muerte en nuestra ciudad.

Un hecho de este tipo constituye una ofensa a los soldados conscriptos que fueron víctimas de torturas por parte de sus superiores así como a la memoria del pueblo argentino en su lucha contra el terrorismo de Estado y la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


LUCIA JANEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.